

ALCALDE

D. JUAN ANTONIO  
URRA CARO

CONCEJALES  
ASISTENTES

D. JUAN JOSÉ  
GARCÍA GONZÁLEZ

D. JOSÉ ANTONIO  
ZUDAIRE ESCOBAR

D. ASIER ALCASENA  
VIZCAR

D. PEDRO JOSÉ  
SOTO EGUREN

D. RAQUEL MUÑOZ  
LAMONEDA

CONCEJALES NO  
ASISTENTES

D<sup>a</sup> NEREA  
BASTERRA IGEA

SECRETARIA

Dña. María Belén  
Portillo Ochoa de  
Zabalegui



AYUNTAMIENTO

UDALAKO

VALLE DE GUESALAZ-GESALATZ

31176 MUEZ

ACTA DE LA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA CELEBRADA  
POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE  
GUESALAZ-GESALATZ EL 6 DE  
SEPTIEMBRE DEL DOS MIL  
VEINTICUATRO.

En Muez (Valle de Guesálaz-Gesalatz) a 6 de septiembre del dos mil veinticuatro, siendo las 15:30 horas, se reúnen en primera convocatoria, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, los señores que al margen se relacionan, con la presidencia del Alcalde y asistidos por el Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en cumplimiento de las previsiones contenidas en el artículo 38 del Real Decreto

2568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Abierta la sesión se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

PRIMERO.- Aprobación del acta del pleno anterior.

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior (9/8/2024) que ha sido distribuida con la convocatoria.

Se aprueba por unanimidad el acta de fecha 9/8/2024.

SEGUNDO.- Explicación información enviada a concejos el 19/8/2024.

La alcaldía lee el texto enviado:

"Estamos sufriendo situaciones de desprecio al trabajo de las personas contratadas por el ayuntamiento y de desprecio a su horario de descanso.

En algunas circunstancias con mensajes a horas que pueden ser consideradas acoso.

**BAJO NINGÚN CONCEPTO SE DEBEN PERMITIR ESTOS HECHOS .**

Todas las comunicaciones se remitirán al ayuntamiento por los canales oficiales. Salvo situación de urgencia (incendios , accidentes, etc.) está contemplado la intrusión en la vida personal de los representantes y en NINGUNA OCASIÓN en la vida de los trabajadores.

Hemos tenido quejas de varios ámbitos sobre personas empleadas y profesionales que trabajan en el ámbito del ayuntamiento, que deberemos evaluar después del verano, pero debemos dejar claro que nos sorprenden y avergüenzan de parte de nuestra vecindad y sus representantes concejiles.

Creemos que es necesaria una reflexión, ya que no todo vale para conseguir un desgaste de la corporación dañando a personas sin ninguna consideración.

Si estas actitudes se mantienen tomaremos las medidas legales oportunas, para proteger a las personas que están bajo nuestra responsabilidad "

Expone las causas que lo han producido.

En el debate se solicita conste expresamente:

Por parte de Pedro Soto: El mejor activo que tiene el valle son las personas. Así que cuídenlas.

Por parte de Juan José García: Desde el Concejo de Guembe no hemos realizado ninguna presión personal a ninguna persona.

#### RUEGOS Y PREGUNTAS

No se dan.

Y no habiendo más temas que tratar se levanta la sesión a las 16:08 horas.

LA SECRETARIA-M<sup>a</sup> Belén Portillo Ochoa de Zabalegui

EL ALCALDE-Juan Antonio Urra Caro.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que esta acta fue aprobada, sin modificaciones, por el Pleno del 2 de octubre de 2024.

Muez (Valle de Guesálaz-Gesalatz), a 2 de octubre de 2024.

LA SECRETARIA-M<sup>a</sup> Belén Portillo Ochoa de Zabalegui